

correspondiente folleto de emisión con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 29 de octubre de 2004.-D. Abraham Sarrión Martínez, Miembro del Consejo de Administración y apoderado.-49.392.

AUTRIAL, S. L.
(Sociedad absorbente)

GESTRIAL, S. L.
SERVITRIAL, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las sociedades absorbente y absorbidas, celebradas con carácter universal el 21 de Octubre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Autrial, S. L. de Gestrial, S. L. y Servitrial, S. L. con disolución sin liquidación de las absorbidas, que transmiten en bloque todo su patrimonio a Autrial, S. L., a la cual adquiere, por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Con un mes de antelación a la celebración de las Juntas, se puso a disposición de los socios y representantes de los trabajadores de las tres sociedades, para su examen en el domicilio social de las mismas o entrega gratuita, los documentos indicados en el artículo 238.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiéndose formulado ninguna objeción al proyecto de fusión.

La fusión fue aprobada en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 10 de Septiembre de 2004, formulado por el Administrador único de las tres sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 20 de Septiembre de 2004, depósito publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 193 de 5 de Octubre de 2004.

Asimismo, se aprobaron los correspondientes Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2004, así como las cuestiones relativas al procedimiento y tipo de canje.

La fusión se acordó con ampliación del capital de Autrial, S. L. y con modificación de sus estatutos sociales en cuanto al objeto social, que resulta ampliado, y al capital social como consecuencia de la ampliación.

A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas han de considerarse realizadas por cuenta de Autrial, S. L., a la de 1 de Enero de 2004.

La fusión no prevé el reconocimiento de derechos especiales distintos de los derivados de la condición de socio. Tampoco se otorgan ventajas de ninguna clase a favor de los administradores de las sociedades intervinientes, ni a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa), ni a persona alguna.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión de las mismas.

Asimismo, conforme a los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición que, en su caso, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 22 de octubre de 2004.-Enrique Rubio Carpio, Administrador único de las Sociedades Fusionadas.-48.541. 1.ª 2-11-2004

AUXILIAR DE GAS Y ELECTRICIDAD,
SOCIEDAD LIMITADA

«Almina Induiver, Sociedad Limitada» como interesado de la certificación número 4157193, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 16 de julio de 2004,

hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

En Madrid, 22 de octubre de 2004.-El Administrador, Santiago Agustín Hernández.-48.704.

AYROCA, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 26 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad proceder a la disolución de esta Sociedad, y que la celebrada el día 30 de septiembre de 2004 acordó por unanimidad proceder a la liquidación de la misma, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Deudores	544.767,09
Tesorería	17.705,53
Total activo	562.472,62
Pasivo:	
Capital social.....	510.850,00
Reservas	18.655,18
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	-33.008,16
Pérdidas y Ganancias	-23.500,00
Acreedores	89.475,60
Total pasivo	562.472,62

Barcelona, 30 de septiembre de 2004.-La liquidadora, doña Carmen Orsolini Vernet.-48.984.

BAHÍA REUNIÓN, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de fecha 20 de septiembre de 2004 ha acordado reducir el capital social en el importe de 598.011 euros, mediante la amortización de 598.011 acciones, y quedando fijado el capital social en la cifra de 3.006 euros, lo que se comunica los efectos legales oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.-El Administrador único, Manlio Trabison.-48.996.

BAHÍA REUNIÓN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 20 de septiembre de 2004 ha acordado la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.-El Administrador Único, Manlio Trabison.-48.997. 1.ª 2-11-2004

BALNEARIO DE CALDAS DE OVIEDO, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad Balneario de Caldas de Oviedo, S. A., que se celebrará en Oviedo, calle Arquitecto Reguera, número 11, en primera convocatoria a las

10 horas del día 20 de noviembre de 2004 y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Transformación de las acciones de la compañía de «al portador» en «nominativas» y adopción de los acuerdos complementarios.

Segundo.-Sustitución y canje de los títulos emitidos en la compañía, conforme al procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, a consecuencia de la transformación de las acciones de «al portador» a «nominativas».

Tercero.-Aumento de capital social en 900.027,55 euros, mediante la emisión de 29.951 nuevas acciones con un valor nominal de 30,05 euros por acción y con cargo a aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.-Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y, aprobación, en su caso, del acta de la presente reunión.

Conforme disponen los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta por sí, o debidamente representados, los accionistas que hubieren efectuado el depósito de sus acciones o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en entidad bancaria, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de los administradores, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y a solicitar su entrega o envío gratuito.

En Oviedo, 27 de octubre de 2004.-Don Pedro Pisa Menéndez, Presidente del Consejo de Administración.-49.390.

BIONDA INSTALACIONES,
SOCIEDAD LIMITADA

CONVOCATORIA JUDICIAL DE JUNTA DE ACCIONISTAS

Edicto

El/la Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vitoria-Gasteiz hace saber:.

En el procedimiento 556/04-AG, instado por doña Blanca María Sanz Gómez contra Bionda Instalaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente en su parte dispositiva.

Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad Bionda Instalaciones, Sociedad Limitada, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Destitución del actual consejo de administración.

Segundo.-Nombramiento de un nuevo órgano de administración.

Tercero.-Autorización al nuevo órgano de administración para proceder a la inscripción de los acuerdos adoptados en el registro mercantil.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la empresa (calle Larragana, número 7-B) el día 11 de noviembre de 2004 y hora de las 17:00 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Blanca María Sanz Gómez a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo, actuando como secretario el Notario que por turno corresponda, librando oficio al Colegio de Notarios a fin de que comparezca y el día y hora que se señala para la celebración de Junta General Extraordinaria, para levantar acta de los acuerdos que se adopten, citando así mismo a los socios mediante carta certificada. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia

con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.

Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de diez días.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en términos de cinco días.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

Firma del Juez, Firma del Secretario.

Vitoria-Gasteiz, 20 de octubre de 2004.—El/la Secretario Judicial.—49.017.

BITALDE, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, de la propia sociedad «Bitalde, S.A.», el próximo día 26 de noviembre de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 27 de noviembre de 2004, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de auditoría correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas y el Informe de gestión en su caso.

Tolosa, 13 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo, D. Ignacio María Iñurrieta Galarraga.—48.682.

BRIME TECHNOLOGIES ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ULYS INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

ASSYSTEM IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Brime Technologies España, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) de Ulys Ingeniería, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Assystem Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, puesto que la totalidad del capital de las sociedades absorbidas partícipes en la operación de fusión se encuentra ya sea

de forma directa en poder de la absorbente, y forman todas ellas parte de un mismo grupo empresarial, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Valladolid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de octubre de 2004.—Don Jean Claude Alaux, Administrador Único de Brime Technologies España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Assystem Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y don Hugues Helbert, Administrador Único de Ulys Ingeniería, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—48.848. 1.^a 2-11-2004

CABORIA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en, calle Serrano, 88 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera habido quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del acuerdo de gestión suscrito con la entidad Espíritu Santo Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC y otorgamiento de un nuevo acuerdo de gestión a suscribir con la entidad Cajamar Gestión SGIIC, Sociedad Anónima.

Segundo.—Revocación de Banco Espíritu Santo, Sociedad Anónima como entidad depositaria y designación de Banco Inversis Net, Sociedad Anónima como nueva entidad depositaria. Modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consiguiente modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—48.684.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día veinticinco de octubre de 2004, se convoca Asamblea General en sesión ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 1 de diciembre de 2004, a las 17,00 horas, en el Salón Reconquista del

Hotel de igual nombre sito en Oviedo (calle Gil de Jaz, 16), y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar a las 17,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Plan de actuación de la Entidad para el Ejercicio 2005, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.a) del artículo 12 de los Estatutos, en relación con el mismo apartado del artículo 19 de la Ley de Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Designación de interventores para suscribir el acta de la Asamblea.

Oviedo, 25 de octubre de 2004.—El Presidente de Caja de Ahorros de Asturias, Manuel Menéndez Menéndez.—49.389.

CANAL GASTEIZ, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se comunica que en Junta General Extraordinaria de la mercantil «Canal Gasteiz, Sociedad Anónima» celebrada el 12 de Septiembre de 2001, se acordó reducir el capital social de la compañía de 147.670.000 pesetas a cero, para compensación de pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones, y simultáneamente se acuerda ampliar el capital social en la cantidad de 299.790 euros.

El aumento de capital se hizo respetando el derecho de preferente suscripción.

Se estableció un plazo de ejecución de un mes a contar desde la notificación fehaciente de la comunicación.

Vitoria, 20 de julio de 2001.—Jesus Echave Román, Presidente del Consejo de Administración.—49.020.

CANTERAS BOGAS, S. A.

El Administrador Unico de la Sociedad Canteras Bogas, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales convoca a todos los accionistas de esta Compañía, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de noviembre de 2004, a las 9,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle Luero, sin número de 28350 Cienpозuelos (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del balance presentado por el Administrador, de fecha 31 de agosto de 2004, verificado por los Auditores de cuentas de la Sociedad en informe de fecha 21 de octubre de 2004.

Segundo.—Reducción de capital a cero euros, para compensar pérdidas, amortizando la totalidad de las diez mil acciones nominativas, números uno a diez mil, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, ambas inclusive, en que se divide el Capital Social de la Compañía. Aumentar simultáneamente el Capital de la Compañía hasta la cifra de trescientos sesenta mil euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 360 acciones nominativas, de mil euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente, del 1 al 360, ambas inclusive, que tendrán iguales características y derechos mediante aportación dineraria. Los accionistas dispondrán de un derecho de suscripción preferente de acuerdo con lo previsto en los artículos 158.2 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la comunicación escrita a los accionistas para que ejerciten su derecho preferente en la proporción al valor nominal de las acciones que posean. El desembolso de las acciones se hará en efectivo. En el caso de que transcurrido el periodo de suscripción preferente no hubiese sido suscrito íntegramente el capital social, el